

- 1 La participación en el Premio Biennal d'Art Ciutat d'Amposta está abierta a todos los artistas de ámbito estatal.
- 2 Se concederá un primer premio, la dotación del cual será de **4.000 euros**, además de una exposición del artista ganador, a realizar el año 2009. El premio no podrá declararse desierto. La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento de Amposta, pasando a formar parte de su Fondo de Arte y podrá hacer el uso que crea más conveniente. El Ayuntamiento de Amposta quedará como propietario de la obra premiada, incluidos todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual sobre esta obra, con carácter exclusivo, bajo cualquier forma de las existentes en esta fecha, sin límites de tiempo ni de ámbito territorial, y en especial los derechos de comunicación pública, reproducción total y parcial, incluidos el alquiler y la cesión a terceros.  
ANEXO: Se podrán otorgar, entre los seleccionados, tres premios-compra con una dotación de 1.200 euros para cada uno de ellos, patrocinados por parte de tres empresas.
- 3 Serán admitidas obras originales e inéditas; es decir, que no hayan estado seleccionadas ni premiadas en otros certámenes.
- 4 El tema y la técnica a utilizar son libres, así como las dimensiones.
- 5 Para la admisión en el certamen y para participar en la selección, los artistas deberán de remitir la solicitud de participación cumplimentada, junto con un dossier con 4 fotografías, las cuales corresponderán cada una a una obra diferente que pueda optar a premio y que hayan estado realizadas en los últimos dos años.  
Además de la ficha técnica de las obras (medidas, técnica y año de ejecución) y de las fotografías antes mencionadas (18 x 24 cm. a color), el dossier incluirá, como mínimo, un resumen del vitae y la fotografía del artista, pudiéndose ampliar con catálogos o fotografías de obra anterior. Además, se deberán especificar las cuatro obras que asigna el artista para entrar a concurso.
- 6 El envío de la documentación se hará del 1 de Mayo al 30 de Junio de 2008, en el **Museo del Montsià, c/Gran Capità, 34, 43870 Amposta**.  
Cualquier consulta relativa al envío, podrá hacerse al teléfono 977 702 954, de lunes a viernes, de 11 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

- 7 El jurado estará formado por **David Armengol**, comisario independiente y crítico de arte; **Carles Duran**, galerista; **Anna Maria Guasch**, crítico de arte y profesora de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona; y **Jose Carlos Suárez**, crítico de arte y profesor de la URV. Actuarán, con voz y sin voto, como coordinador **Manel Margalef** y como secretaria, **Antònia P. Ripoll**.
- 8 De todas las propuestas, el jurado seleccionará a los artistas que participarán en la Biennal d'Art, así como la obra que opta a premio.  
Una vez notificada al artista su selección, éste deberá de remitir al Museo del Montsià, c/Gran Capità, 34, 43870 Amposta, teléfono 977 702 954, en el plazo de quince días, la obra que le haya sido seleccionada para optar al premio. Los artistas seleccionados cederán, por escrito, los derechos de reproducción de su obra para figurar en el catálogo que editará el Ayuntamiento de Amposta, y también para la difusión de la Biennal, sea cual sea el medio.
- 9 Las obras seleccionadas serán expuestas entre Octubre y Noviembre de 2008, en la sala de exposiciones del Museo del Montsià.
- 10 El día de la apertura de la exposición se hará lectura pública del veredicto del jurado. La entrega del premio se realizará el mismo día en el transcurso del acto de inauguración.
- 11 Los artistas no seleccionados podrán recoger sus dossiers en el Museo del Montsià o solicitar, en el plazo de dos meses a partir de la clausura de la exposición, que les sean devueltos. Después de esta fecha, la organización no se hace responsable de los dossiers bajo ningún concepto.
- 12 El Ayuntamiento de Amposta no se hace responsable de los daños, extravíos, etc., que puedan sufrir las obras presentadas al premio, así mismo vigilará su correcta conservación y trato correcto.  
Los gastos de transporte, tanto del envío como de la devolución, así como del embalaje, seguro, etc., serán por cuenta y riesgo del concursante.
- 13 La participación en el Premio Biennal d'Art Ciutat d'Amposta supone la aceptación incondicional de las bases y la renuncia a toda reclamación legal.

## Solicitud de participación en el Premio Biennal d'Art Ciutat d'Amposta 2008

Nombre			
con domicilio en			
nº	bloque	piso	puerta
CP	de		
teléfono/s			
E-mail			
con el NIF			

EXPONE:

**1** La voluntad de participar en el Premio Biennal d'Art Ciutat d'Amposta 2008, al mismo tiempo que manifiesta conocer y, por lo tanto, se compromete a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en la convocatoria de bases por la cual solicita la participación en el Premio Biennal d'Art Ciutat d'Amposta 2008.

**2** El participante acepta optar al premio-compra citado en el anexo de la base segunda: SI  NO

Y con las finalidades antes expuestas, os envío la petición acompañada de la documentación correspondiente.

Fecha
-------

Firmado